



ADENADA No. 01 A LA LICITACIÓN PRIVADA No. 16 DE 2017 OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVERO, SEDE CAMPOS ELÍSEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander mediante resolución No. 1375 del 11 de Diciembre de 2017, publicó la apertura de la Licitación Privada No. 16 de 2017, que se publicó el Pliego de Condiciones en el cual por error involuntario de transcripción se enuncia una medida en las condiciones y especificaciones técnicas en el ítem No 2.12, en el cual inicialmente se relaciona la medida en M3 (metros cúbicos), y la medida correcta es en M2 (metros cuadrados)

Que, la presente aclaración no altera, adiciona, cambia o modifica el objeto inicial del proceso de contratación en sus condiciones técnicas determinantes y sustanciales

Que, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, dispone: "**ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

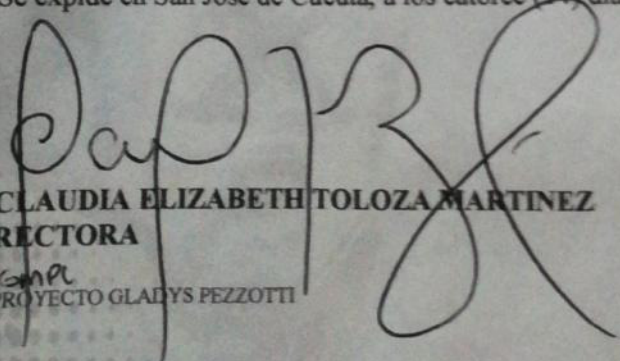
Conforme a lo anterior se dispone:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. 16 de 2017 publicado el día 11 de diciembre de 2017, especificaciones técnicas; **el ítem 2.12 el cual la medida correcta es M2.**

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes del Pliego de Condiciones que no fueron objeto por parte de esta adenda continúan vigentes en su integridad.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en la página web de la universidad.

Se expide en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017,


CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ

RECTORA

GNP
PROYECTO GLADYS PEZZOTTI